



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN



PROAES Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora

13 DIC. 2016

RECIBIDO

DIR. GRAL. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-3521-2016
Hermosillo, Sonora, a 6 de diciembre de 2016.
2016: "Año del Diálogo y la Reconstrucción"

Handwritten signature in the top right corner.

LIC. OSCAR ANDRADE PADRES.
Procurador Ambiental del Estado de Sonora.
Hermosillo, Sonora.
Presente.

Asunto: Se notifica revisión.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 Fracción XXV, 67 Fracciones A) y D), 79 Fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Sonora; 3 Fracción I, 6, 17 Fracciones II, V, X, XI y XXIII, 18 Fracciones I, V y VIII, 23, 25, 28, 32, 34, 35, 36 y 52 Fracciones II, III y último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se le notifica que personal debidamente identificado del ISAF, se apersonará ante el Ente a su digno cargo, siendo los Auditores Supervisores L.C.P. Luis Edmundo Guerrero Cota, C.P. Yalvany Humildad Angulo, C.P. Diana Cecilia Miranda Fierros, C.P. Irma Alicia Torres Vera e Ing. Diana Carolina Gutiérrez Peñaloza, las Subdirectoras de Fiscalización al Gobierno del Estado C.P. María Guadalupe Jiménez Villa y C.P. María Elizabeth Carranza Alcántar, el Subdirector General y Directora de Fiscalización al Gobierno del Estado C.P. Gustavo García Gómez y C.P.C. Aída Francisca Rodríguez Salas PCCA, con el objeto de iniciar los trabajos de revisión a los Informes Trimestrales correspondientes al ejercicio 2016. La fecha programada para iniciar con el presente trabajo será a partir del día 4 de enero de 2017.

Para tal efecto, solicitamos se sirva proporcionarles a la fecha de inicio de la presente revisión, la documentación e información requerida la cual se relaciona en anexo 1 que se acompaña a la presente, misma que podrá ampliarse durante el transcurso de la revisión.

Agradeceremos se sirva designar e informarnos en un plazo de 3 días hábiles el nombre del funcionario responsable de atender y entregar los requerimientos, así como de comentar y aclarar en su caso, los resultados de la revisión que realicen nuestros auditores, en el entendido de que los procedimientos de auditoría que serán aplicados, requerirán de la atención de los funcionarios y personal que laboran en ésta Institución.

Apreciaremos las facilidades que se sirvan dispensar a nuestro auditores, y sin otro particular, reiteramos a Ustedes las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente
El Auditor Mayor

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA

- C.c.p. Dip. Emilia Trujillo Fuentes, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Lina Zúcosta Cid, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Célida Teresa López Cárdenas, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Javier Taguino Escobosa, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Jorge Luis Márquez Cazare, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Omar Alberto Guillén Parada, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Dip. Rafael Buelna Clark, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Lic. Miguel Ángel Aurilio Alsturo, Secretario de la Contraloría General.
C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
C.P.C. Mario Arvizu Real PCCA, Director General de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
Lic. Gustavo E. Ruiz Jiménez PCCA, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.
Archivo.
Minutario.



PROCURADURIA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA

RECIBIDO
13 DIC. 2016
PROAES

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO

Handwritten signature: Martannel

Blvd. Paseo Río Sonora Sur No. 189 entre California y Río Cocóspora Col. Proyecto Río Sonora C.P. 83280
Teléfonos y fax: (662) 236-6504 al 08, Hermosillo, Sonora, México.

Rev:03

Handwritten: AT-655

<atencion@isaf.gob.mx> <www.isaf.gob.mx>

R-ST-002

Vertical text on the left margin: Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Trust Register, S.C. en la Vigilancia e información sobre el manejo eficaz, productivo y honesto de Recursos Públicos canalizados por mediación del H. Congreso del Estado de Sonora. No. Certificado: ATR0378 Vigencia de Certificación: 31-10-2016 Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NMX-CC-9001-IMNC-2008)



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización
Anexo I.- Solicitud de información y documentación para llevar a cabo la Primera Revisión
de los Informes Trimestrales correspondientes al Ejercicio 2016

	Original Para Préstamo	Copia Para Auditor
1. En caso de modificaciones en el ejercicio 2016, proporcionar el Organigrama Actualizado debidamente autorizado.		X
2. En caso de modificaciones en el ejercicio 2016, proporcionar los Manuales de Organización, Procedimientos, Políticas Contables, Servicios al Público y cualquier otro relacionado con la operación del Ente (No copia).	X	
3. En caso de modificaciones en el ejercicio 2016, proporcionar el Reglamento Interior debidamente autorizado (No copia).	X	
4. Proporcionar el Presupuesto autorizado a nivel Capítulo y Partida, así como el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles, correspondiente al ejercicio 2016. Incluir el oficio de autorización remitido por la Secretaría de Hacienda Estatal y la calendarización de los recursos.		
5. Proporcionar los Informes de Evaluación Trimestral correspondientes al I, II y III Trimestres del ejercicio 2016, incluyendo los oficios donde consta la presentación de los mismos ante la Secretaría de Hacienda Estatal, así como un respaldo en medio electrónico de los referidos informes. Asimismo, entregar la conciliación entre las cifras contables y presupuestales al III trimestre del ejercicio 2016, la cual debió servir de base para la elaboración del citado informe.		X
6. Proporcionar los oficios de notificación donde consta la presentación mensual de la Información contable y presupuestal ante la Secretaría de Hacienda Estatal, correspondiente al período de enero a octubre de 2016, consistente en: Balance general, Estado de resultados, Balanza de comprobación detallada, Notas a los estados financieros, Avance del ejercicio presupuestal y Avance de sus programas anuales.		X
7. En caso de haber recibido recursos por concepto de aportaciones, transferencias o subsidios y que al 31 de diciembre de 2015 no hayan sido totalmente utilizadas, proporcionar el oficio mediante el cual informaron a la Secretaría de Hacienda Estatal; sobre el estado que guardan los mismos.	X	X
8. En caso de existir remanentes de ejercicios presupuestales anteriores, proporcionar copia de las actas del Organismo de Gobierno donde conste la autorización para ejercer dichos remanentes, así como los Programas, Capítulos y Partidas del Gasto en el que se aplicarán y la afectación a la estructura programática 2016.	X	X
9. En relación con el cumplimiento de metas reportado en la columna " Total Acumulado " de información programática correspondiente al Tercer Trimestre de 2016, acompañamos a la presente un ejemplar del reporte ETCA-III-15-A, en el cual señalamos las metas que serán evaluadas por los auditores, por lo que solicitamos presentar la evidencia suficiente y competente relacionada con las mismas. Asimismo, en relación con las metas NO CUMPLIDAS , solicitamos la justificación correspondiente y el destino de los recursos que habían sido asignados previamente.		X
10. A disposición, carpetas de pólizas de cheques o egresos, ingresos y diario correspondientes al ejercicio 2016.	X	
11. Proporcionar CD que contenga el respaldo en medio electrónico de los archivos XML correspondientes a cada uno de los comprobantes fiscales digitales (CFDI) que amparan las adquisiciones de bienes y servicios realizados por el Sujeto Fiscalizado en el período comprendido del 1º de enero al 31 de octubre de 2016.		X
12. Para préstamo, libros mensuales contables que incluyan Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujos de Efectivo, Informes sobre Pasivos Contingentes, Notas a los Estados Financieros, Estado Analítico del Activo) debidamente autorizados, balanzas de comprobación o relaciones analíticas al último nivel de detalle y auxiliares de mayor o movimientos correspondientes al período comprendido del 1º de enero al 31 de octubre de 2016. Asimismo, solicitamos en copia un ejemplar de estados financieros y balanza de comprobación al último nivel de detalle con cifras al 31 de octubre de 2016 y un respaldo en medio electrónico de los auxiliares de mayor y libro diario por el periodo del 1º de enero al 31 de octubre de 2016.	X	X
13. Solicitamos la integración detallada a nivel sujeto y movimiento de las cuentas por cobrar (deudores diversos, gastos por comprobar, funcionarios y empleados, etc.) y por pagar (Proveedores, acreedores diversos, sueldos por pagar, etc.) con cifras al 31 de octubre de 2016. En relación con las mismas, solicitamos la impresión del auxiliar de movimientos de cada sujeto que integra el saldo por el período comprendido del 1º de noviembre de 2016 al 4 de enero de 2017, en el cual se indique el movimiento de recuperación o de pago correspondiente de los saldos pendientes al 31 de octubre de 2016, así como copia de la póliza y documento comprobatorio.		X
14. Para préstamo el Manual de contabilidad.	X	
15. En caso de haber recibido Recursos Federales, proporcionar copia de los contratos de apertura de las cuentas bancarias específicas para la recepción, control, manejo y aplicación de los mismos.		X

	Original Para Préstamo	Copia Para Auditor
16. Registro de firmas autorizadas para girar en las cuentas bancarias de cheques, así como para el manejo de las cuentas de inversiones. Asimismo, el nombre y puesto de los funcionarios y empleados habilitados para operar la banca electrónica, de las cuentas bancarias del Ente, proporcionando copia del documento que acredite su manifestación.		X
17. Para Préstamo , las carpetas de conciliaciones bancarias y estados de cuenta originales de las cuentas de cheques e inversiones del ejercicio 2016. En caso de recibir recursos Federales, Originales para préstamo y copia para los auditores de las conciliaciones bancarias y estados de cuenta originales del periodo de enero a octubre de 2016 debidamente firmadas, respecto de la cuenta bancaria específica donde se manejaron estos recursos.	X	X
18. De las cuentas bancarias de cheques antes solicitadas, se requiere el respaldo en medio electrónico del reporte de cheques girados en el periodo de enero a octubre de 2016, el cual contenga datos relativos al numero de cheque, fecha, beneficiario, concepto de pago e importe.	X	
19. En caso de haber recibido recursos Federales, proporcionar la conciliación entre las cifras contables y presupuestales al III Trimestre del ejercicio 2016, respecto de dichos recursos. De igual forma se requiere la entrega de una conciliación entre los Ingresos recibidos al III Trimestre del ejercicio de 2016, correspondiente a los recursos Federales, mas los remanentes del ejercicio anterior, disminuido el egreso realizado al III Trimestre del ejercicio 2016 respecto de dicho recurso. El resultado obtenido de la conciliación deberá ser comparado contra la disponibilidad al 30 de septiembre de 2016.		X
20. En caso de haber realizado la inversión de los recursos disponibles, solicitamos manifieste en que tipo de instrumentos fueron invertidos (Cetes o cualquier otro papel gubernamental, o en instrumentos que coticen en la bolsa de valores o en cualquier otro instrumento de riesgo). Para tales efectos, se requiere proporcione copia de los contratos que amparen el tipo de instrumento de inversión.		X
21. Relación de fondos de caja chica al 31 octubre de 2016, incluyendo el resguardo correspondiente.		X
22. Copia de la Integración de los bienes muebles e inmuebles adquiridos durante el periodo de enero a octubre de 2016, y en Préstamo las facturas originales que las amparan. En caso de bajas durante el citado periodo, relación de las mismas donde se incluya la descripción del bien, procedimiento efectuado, fecha de la baja, monto original de la inversión, importe de la venta (si fuera el caso); entregar copia de los documentos que amparan la venta y baja, así como copia del documento jurídico validado por la Secretaría de la División Jurídica del Ejecutivo Estatal.	X	X
23. Plantilla de personal la cual presente el nombre del empleado, número de empleado, puesto, área de adscripción, clave presupuestal, fecha de ingreso, etc. y Tabulador de personal debidamente autorizados del ejercicio 2016. En caso de haberse incrementado el número de plazas en el periodo de enero a octubre de 2016, se solicita proporcionar copia del acta del Organo de Gobierno donde se autorizó el incremento, así como del oficio de autorización por la Secretaría de Hacienda Estatal. En caso de haber efectuado conversiones de plazas que incrementen el número de plazas autorizadas, proporcionar el dictamen aprobatorio de la Secretaría de Hacienda Estatal.		X
24. Integración de los bienes muebles e inmuebles existentes al 31 octubre de 2016, la cual debe coincidir contra las cifras que arrojan los estados financieros al 31 octubre de 2016. Dicha relación deberá estar clasificada y totalizada por grupos homogéneos, debiendo contener la descripción del bien, importe, nombre del custodio, ubicación y estado que guarda.	X	
25. Integración de los pagos realizados al personal contratado por honorarios en el periodo de enero a octubre de 2016, incluyendo el nombre completo del beneficiario, así como la función desempeñada.		X
26. A disposición los expedientes del personal donde se resguarda la documentación requerida al momento de su contratación o en fechas posteriores.	X	
27. Relación de Actas de sesiones, sean públicas o privadas celebradas por el Organo y/o Junta de Gobierno durante el periodo de enero a octubre de 2016, en la cual se haga constar la fecha de la sesión, número de acta o sesión, orden del día. Al respecto, solicitamos en calidad de préstamo , las citadas actas.	X	X
28. Copia de las actas de sesiones del Organo y/o Junta de Gobierno del Ente, celebradas durante el periodo de enero a octubre de 2016, en las cuales se hayan autorizado la solicitud de ampliaciones presupuestales, transferencias presupuestales y toda aquella modificación que afecte el presupuesto.		X
29. Relación de Contratos por adquisición de bienes y servicios tales como honorarios, arrendamientos, etc., vigentes en el periodo de enero a octubre de 2016, señalando el nombre, denominación o razón social del contratado, descripción del bien o servicio contratado, fecha de contratación, vigencia del contrato, importe con IVA, Partida del gasto que se afecta, año de origen del presupuesto ejercido y los informes y evidencia de los bienes y servicios recibidos. Respecto a los servicios de publicidad, proporcionar los oficios donde conste haber sido contratada por conducto de la Secretaría de Comunicación Social. Asimismo, de los servicios profesionales contratados, proporcionar copia del oficio de notificación ante la Secretaría de la Contraloría General, con su justificación correspondiente.		X